

**RES. CACFJ N°: 24/12** 

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012

## **VISTO:**

El informe presentado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ Nº 572/12 que propone la realización del "**Programa Permanente de Investigación Forense en Criminalística"**, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el contenido del programa propuesto se inscribe en el marco de los objetivos del Plan Anual de Actividades 2013.

Que a tales efectos se convocarán a destacados expertos en la materia.

Que las actividades que integran el programa propuesto redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que pueden incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

# EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Apruébase el "Programa Permanente de Investigación Forense en Criminalística", con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.
- **Art. 2º:** Desígnase como docentes al Lic. Eloy Torales, al Lic. Jorge Delgado, al Lic. Sergio Torres y docentes invitados y facúltase a la Secretaría Ejecutiva a convocar docentes según la temática que se requiera.
- **Art. 3º:** Los docentes, coordinadores y demás expositores que desarrollen las actividades señaladas percibirán los honorarios conforme la resolución vigente al momento de su dictado.
- **Art. 4º:** Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución.
- **Art. 5º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ Nº 24/12

Dr. Luis F. Lozano Presidente Jorge A. Franza Vicepresidente



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

Carlos Francisco Balbín José O. Casás Graciela E. Christe Diana H. Maffía

ANTE MI Eduardo Molina Quiroga Secretario Ejecutivo Centro de Formación Judicial



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

**ANEXO I** 

PROGRAMA PERMANENTE SOBRE INVESTIGACIÓN FORENSE EN

CRIMINALÍSTICA

Actividad	Programa Permanente sobre Investigación Forense en Criminalística
Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos por curso
Duración	Ciento cincuenta (150) horas reloj, distribuidas en módulos de diez horas cada uno, con excepción de Dactiloscopía, Aplicación Tecnológica Criminalística y Auditoría Forense
Regularidad	80% de asistencia en cada una de las actividades.
Docentes	Lic. Eloy Torales, Lic. Jorge Delgado, Lic. Sergio Torres y docentes invitados
Observaciones	El programa completo está compuesto por ocho (8) actividades. Instancia de evaluación, en cada uno de los cursos, para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSel Nº 175/07.

### **PROGRAMA**

## **CONTENIDOS:**

## ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN

## Objetivo:

Conocer las estructuras científico-técnicas calificadas para la realización de pericias criminológicas.

Intervenir como soporte de la formación profesional, en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en especialidades de pericias, tareas de investigación, prevención y asistencia relacionadas con las conductas socialmente reprobables o delictivas, individuales y sociales.

Adquirir destrezas para la asistencia técnico-científica ante un hecho accidental, eventual o delictivo.

Valorar el carácter irremplazable que en una investigación adquiere el cuerpo del delito.

Aplicar métodos, medios y procedimientos especializados para resguardar el lugar de un suceso susceptible de investigación, reconociendo los alcances e implicancias del mismo para la resolución de la citada investigación.

Conocer métodos, medios tecnológicos y procedimientos especializados para lograr por su tratamiento la consubstanciación del debido relevamiento del lugar del hecho, reconociendo los alcances e implicancias del mismo para la resolución de la citada investigación.

Actualizar las enseñanzas y conocimientos incorporando los nuevos saberes, técnicas y métodos que el desarrollo cultural, científico y tecnológico exige, facilitando la formación interdisciplinaria e incluyendo en la currícula enseñanzas instrumentales

## **Contenido:**

## I. Investigación Criminal. Concepto, objeto y metodología.

Breve reseña histórica de la evolución de la prueba en la investigación criminal. La investigación moderna del delito. Principio de Uso. Principio de Producción. Principios de intercambio o transferencia. Principio de correspondencia de características. Principio de reconstrucción de hechos o fenómenos. Principio de certeza. Las ciencias forenses. El proceso de la investigación y sus dimensiones. Errores comunes de los investigadores en la escena del crimen.

## II. Criminalística. Principios Generales.

Interrogantes Criminalísticos y Criminológicos. Preceptos o Reglas Criminalísticas. Componentes de la Escena del Crimen. Inspección Ocular. Objetivo. Reglas básicas. Tipos de lugares del hecho (abierto – cerrado – mixto). Lugares del hecho primario y



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

secundario. Abordaje a la Escena del Crimen. Teoría de las vinculaciones.

## III. Estudio de la escena del crimen (Recolección, manejo y custodia).

Lugar del hecho. Escena del Crimen. Protección. Aseguramiento. Actos iniciales. Medidas a adoptar la presencia de personas heridas o fallecidas. Reglas de protección y aseguramiento. Inspección ocular. Conceptos básicos. Fijación del lugar del hecho. Recolección de elementos, indicios o rastros. Cadena de custodia. Liberación del lugar de hecho o escena del crimen.

IV. La evidencia en la investigación (parte general) Indicios. Rastros. Evidencias. Pruebas. Concepto. Huellas Indiciarias. Tipo de indicios. Indicios biológicos. Clasificación de rastros en general. Huellas de efracción . Rodados. Sustancias. Agentes vulnerantes. Mecánicos – físicos – químicos – biológicos – Clasificación de indicios o pruebas físicas – Equipamiento para análisis de elementos Microscópicos – Rastros Papiloscópicos – Reactivos Físicos – Químicos – Magnéticos – Elementos para levantamiento de rastros. Embalaje de indicios para su traslado.

#### V. Resolución de casos

## **ACTIVIDAD: DACTILOSCOPÍA APLICADA (90 HS)**

## **Objetivos:**

Que el cursante de la etapa teórica logre: comprender los lineamientos generales del Sistema Dactiloscópico Argentino a los efectos de desarrollar tareas de clasificación, subclasificación, archivo, cotejo y toma de impresiones dactiloscópicas en forma eficaz y eficiente, entre dos dactilogramas.

Que el cursante de la etapa práctica logre: adquirir conocimientos acabados en la clasificación dactiloscópica, según los parámetros fijados por el Sistema Dactiloscópico Argentino, adquirir conocimientos acabados en subclasificación dactiloscópica según parámetros del Registro Nacional de Reincidencia, adquirir conocimientos acabados en la identificación de puntos característicos dentro del dactilograma, adquirir conocimientos acabados para el cotejo dactiloscópico de dos dactilogramas, dubitados e indubitados, adquirir conocimientos acabados para la creación y mantenimiento de un archivo dactiloscópico manual, adquirir conocimientos acabados para la toma de impresiones digitales, aplicar métodos, medios y procedimientos especializados para lograr demostrar la exacta coincidencia o no, entre dos o más dactilogramas, transformarse en capacitador de otros integrantes de su lugar de trabajo y fuente de consulta ante situaciones de difícil resolución.

## **Contenido:**

## Módulo I: Clasificación Dactiloscópica (20 hs.)

Papiloscopía; Principios científicos Sistema Dactiloscópico Argentino.

Las crestas papilares, conformación anatómica de la piel, epidermis y dermis, su importancia identificativa dactiloscópica. Tipos de dactilograma: natural y artificial. Topografía del dactilograma, zonas que las componen (marginal, nuclear y basilar) identificación e importancia de las mismas. Delta. Conformación. Tipos puro e impuros. Definición. Arco, presilla interna, presilla externa, verticilo. Definición. Clasificación alfanumérica del Sistema Dactiloscópico Argentino. Individual Dactiloscópica, serie, fundamental, división, sección, subclasificación y subdivisión, clave. Importancia de los datos filiatorios.

## Módulo II: Subclasificación Dactiloscópica (20 hs.)

Subclasificación de arcos. Subclasificación de presillas por contaje de líneas. Subclasificación de verticilo por directriz. Cicatrices. Anomalías congénitas y adquiridas.

## Módulo III: Puntos Característicos (10 hs.)

Puntos característicos. Búsqueda y Localización dentro del dactilograma. Ubicación, situación y dirección. Calidad y cantidad de puntos característicos. Importancia pericial.

## Módulo IV: Cotejo Dactiloscópico (20 hs.)

Cotejo entre dos dactilogramas. Cotejo entre impresión realizada y documento



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

presentado. Cotejo entre dactilograma debitado e indubitado del archivo.

## Módulo V: Archivo Dactiloscópico (10 hs.)

Armado de archivo dactiloscópico según clasificación y subclasificación de la individual dactiloscópica. Manejo del archivo dactiloscópico. Mantenimiento y depuración del archivo dactiloscópico.

## Módulo VI: Toma de Impresiones Digitales (10 hs.)

Toma de impresiones digitales, identificación. Elementos, su uso correcto. Dactilogramas que presentan anomalías.

## **ACTIVIDAD: DOCUMENTOLOGÍA**

## **Objetivos:**

Conocer las estructuras científico-técnicas calificadas para la realización de pericias en el ámbito de la policía científica.

Intervenir como soporte de la formación profesional en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en especialidades de pericias, tareas de investigación, prevención y asistencia relacionadas con las conductas socialmente reprobables o delictivas, individuales y sociales.

Valorar el carácter irremplazable que en una investigación adquiere el cuerpo del delito.

Aplicar métodos, medios y procedimientos especializados para resguardar el lugar de un suceso susceptible de investigación, reconociendo los alcances e implicancias del mismo para la resolución de la citada investigación.

Conocer métodos, medios y procedimientos especializados para lograr por su tratamiento y debido relevamiento del lugar del hecho, reconociendo los alcances e implicancias del mismo para la resolución de la citada investigación.

Actualizar las enseñanzas y conocimientos incorporando los nuevos saberes, técnicas y métodos que el desarrollo cultural, científico y tecnológico exige, facilitando la formación interdisciplinaria e incluyendo en la currícula enseñanzas instrumentales.

## Contenido:

## I. Introducción al análisis de documentos

- a. Papeles de seguridad. Métodos de fabricación. Medidas de seguridad.
- b. Sistemas de impresión y tintas utilizadas en documentos de seguridad.
- c. Incorporación de sistemas de identificación biométrica en documentos.

## II. Introducción al análisis de firmas

- a. Interpretación de grafismos. Elementos estructurales y formales.
- b. Identificación de gestos gráficos "pequeños idiotismos".
- c. Tecnología aplicada al análisis del grafismo. Práctico.

## **III. Fraude Documental**

- a. Reconocimiento de adulteraciones y fraude documental. Práctico
- b. Los procedimientos y sistemas de mejora en la seguridad de la documentación propia
- c. Relación de condiciones. Aptitud, factibilidad, aceptabilidad.

## IV. Documentos Personales y Papel Moneda.

- a. DNI (MERCOSUR Nuevo formato). Pasaporte Argentino.
- b: Peso Argentino. Dólar Estadounidense. Euro.

## V. Patrones/tendencias en la defraudación y estafa (Tratamiento científico tecnológico).

- a. Principales problemas en la identificación de maniobras espurias.
- b. Manejo y tratamiento discreto en la atención al usuario.
- c. Identificación de patrones típicos Práctico

## ACTIVIDAD: APLICACION TECNOLÓGICA CRIMINALÍSTICA

## **Objetivo:**



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

Conocer las estructuras científico-técnicas calificadas para la realización de pericias. Intervenir como soporte de la formación profesional, en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías, tareas de investigación, prevención y asistencia relacionadas con las conductas socialmente reprobables o delictivas, individuales y sociales. Adquirir destrezas para la asistencia técnico-científica ante un hecho accidental, eventual o delictivo en el área Criminalística. Valorar el carácter irremplazable que en una investigación adquiere el cuerpo del delito. Conocer y aplicar métodos, medios y procedimientos especializados para resguardar el lugar de un suceso susceptible de investigación, reconociendo los alcances e implicancias del mismo para la resolución de la citada investigación. Actualizar las enseñanzas y conocimientos incorporando los nuevos saberes, técnicas y métodos que el desarrollo cultural, científico y tecnológico exige, facilitando la formación interdisciplinaria e incluyendo en la currícula enseñanzas instrumentales.

#### **Contenido:**

## I. Introducción al Área Instrumental Criminalística

Evolución histórica. Clasificación de Áreas Instrumentales – Aporte de la Genética Forense Glosario de términos técnicos

## II. Equipamiento utilizable

Cromatógrafos gaseosos con detectores de masa, de llama, otros. Cromatógrafos en fase líquida. Espectrofotómetros de Absorción Atómica – Infrarrojo. Videocomparadores Espectrales – Microscopios de Comparación – Lupas – Otros Equipos.

## III. Resolución de casos

Aplicación de Instrumental en la Investigación Criminal.

## **ACTIVIDAD: AUDITORÍA FORENSE**

## **Objetivo:**

Adquirir destrezas en la identificación de pruebas y evidencia métodos, medios y procedimientos especializados para lograr demostrar la exacta coincidencia o no, entre dos o más tipos de evidencias. Adquirir destrezas en la identificación y clasificación de diversos casos necesaria para determinar la veracidad de diversos casos de fraude. Aplicar de fraude.

Transformarse en capacitador de otros integrantes de su lugar de trabajo y fuente de consulta ante situaciones de difícil resolución.

## **Contenido:**

- **I.** Auditoria Forense. Concepto. Principios Científicos. Auditoria Forense Preventiva. Auditoria Forense Detectiva.
- **II.** Principios Básicos de la Evidencia. Definición de Evidencia. Elementos de Prueba en Auditoria Forense. Fases y metodología. Definición de Fraude. Principales Tipos de Fraude. Fraude en los Estados Financieros. Esquemas de Fraude con Estados Financieros.
- **III.** Investigación. Análisis de documentos. Cadena de Custodia. Obtención de evidencia documental. Examen de Documentos Fraudulentos. Tipos de exámenes forenses en documentos. Procedimientos de rastreo.

## ACTIVIDAD: PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

## Objetivo:

Conocer el contexto científico-técnico para la realización de toma y remisión de muestras, así como también de la determinación de los parámetros evaluados a campo.

Valorar el carácter irremplazable de una correcta toma de muestra ante un hecho ambiental y, de manera regular, calificar la importancia de la medida de parámetros evaluados a campo con valijas multiparamétricas y el manejo de los elementos de prueba ante un hecho ambiental y la normativa que regula dicha actuación.



## **RES. CACFJ N°: 24/12**

Actualizar las enseñanzas y conocimientos incorporando los nuevos saberes, técnicas y métodos que el desarrollo cultural, científico y tecnológico exige, facilitando la formación interdisciplinaria e incluyendo en el currículum enseñanzas instrumentales. Conocer el contexto legal aplicable al área ambiental.

## **Contenido:**

## I. El recurso agua

Origen y distribución del agua en el planeta. Ciclo del agua. El agua como matriz de reacciones y como materia para la vida. Sistema de ríos, mares y lagos en la República Argentina.

## II. El recurso agua como incumbencia prioritaria

La Protección del Medio Ambiente. Prevención, diagnóstico y tratamiento. Recursos necesarios edilicios, humanos, equipamiento, insumos y procedimientos de ensayos. Proyectos interinstitucionales.

## III. Agua y contaminación

Naturaleza de los ambientes acuáticos: el agua dulce. Acuíferos y humedales. Definición de contaminantes. Bioacumulación y biomagnificación. Vertidos acuáticos. Movimientos de aguas subterráneas.

## IV. Toma de muestras de agua

Efluentes crudos y tratados. Muestras provenientes de distintos ámbitos. Hoja de Petición de Análisis. Técnicas de muestreo. Cadena de vigilancia. Identificación y rotulado. Sellado. Planilla de registros a campo. Registros de la Cadena de Vigilancia. Almacenamiento y conservación. Muestras para estudios bacteriológicos. Muestras para demanda bioquímica de oxígeno (DBO). Registros. Refrigeración y envío al laboratorio.

## V. Legislación

Ley 24.051. Decreto 831/93. Ley 25.688. Ley 25.831. Ley 25.841. Otras reglamentaciones vigentes.

## ACTIVIDAD: PRESERVACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN

## Obietivo:

Generar un espacio de estudio de las diferentes técnicas de investigación criminal, que permitan a los participantes una dinámica de aplicación en los casos prácticos.

A través de estos casos se procurará brindar una formación práctica como entrenamiento del razonamiento científico.

## **Contenido:**

- 1. La Escena del Crimen. Diferencia entre Escena del Crimen y Lugar del Hecho. Diferentes patrones de búsqueda indiciaria. Etapas del trabajo forense. Aproximación, seguridad y protección del lugar. La metódica y minuciosa inspección ocular de la escena del crimen, Los recaudos legales al momento de la fijación, incautación y embalaje de las evidencias físicas. La finalización del trabajo pericial y liberación de la Escena del Crimen.
- 2. La labor del Fiscal de Instrucción en la Escena del Crimen.

## **ACTIVIDAD: EL INFORME PERICIAL**

## **Objetivo:**

Generar un espacio de estudio de las diferentes técnicas de investigación criminal, que permitan a los participantes una dinámica de aplicación en los casos prácticos.

Mediante la aplicación de estos casos se procurará brindar una formación práctica como entrenamiento del razonamiento científico.

## **Contenido:**

- 1. La Clasificación, Traslado, Análisis y Estudio de las evidenciasfísicas a los distintos laboratorios forenses.
- 2. Introduccióna los fundamentos técnicos y las metodologías aplicadas en las distintas Áreas: Papiloscopia y Rastros, Necropapiloscopia ,Balística Forense,



**RES. CACFJ N°: 24/12** 

Planimetría Pericial, Fotografía y Video Forense, Accidentologia Vial, Química Legal, Estudios y análisis de manchas biológicas, Revenidos metaloquimicos, Medicina legal, La autopsia médico-legal, Antropología Forense, Entomología Forense, Geología Forense, Odontología Legal.

3. La importancia puntos de pericias solicitados. El Informe Pericial, partes que lo componen, su conformación